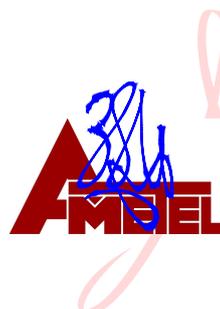


**ANEXO A PROYECTO DE EJECUCIÓN**  
**RECONFIGURACIÓN DE LAS LSAT 20(66) KV DC**  
**CARBONEROS-CHICLANA Y LAAT 66 KV SC**  
**BARROSA-CHICLANA PARA LA CONEXIÓN LAT 66**  
**KV DC CARBONEROS-CHICLANA/CARBONEROS-**  
**BARROSA**  
**(SX.20064)**  
**EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE**  
**CHICLANA DE LA FRONTERA**  
**(PROVINCIA DE CÁDIZ)**

Sevilla, 28 de mayo de 2025

El Ingeniero Técnico Industrial  
al servicio de Ametel

Firmado digitalmente por  
SOTO VERA  
BASILIO IGNACIO  
- 778028285  
Fecha:  
2025.05.28<sup>®</sup>  
09:27:55 +02'00'



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVE3FNFQHHRP3GJ2HMKNN3LM22CD	PÁG. 1/10



**1 OBJETO**

El objeto del presente documento es dar contestación al Requerimiento de subsanación de solicitud Modificado al Proyecto de Ejecución Reconfiguración de las LSAT 20 (66) kV DC CARBONEROS-CHICLANA y LAAT 66 kV SC BARROSA-CHICLANA para la conexión LAT 66 kV DC CARBONEROSCHICLANA / CARBONEROS-BARROSA con Referencia SE/E/CLG Expte: AT-16047/25 emitido por la Consejería de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía, en el que se solicita Actualización de la memoria y planos de relación de bienes y derechos afectados por la modificación de la entrada a la subestación Carboneros debido a la reconfiguración de la misma desde proyecto presentado para la línea en 2020 y el actual, y sirva para la realización de la información pública.

Por lo que a continuación se adjunta el documento de Anexo IV Relación de Bienes y Derechos afectados.

Nº Reg. Entrada: 202599907161114. Fecha/Hora: 13/06/2025 15:50:25

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVE3FNFQHHRP3GJ2HMKNN3LM22CD	PÁG. 2/10



**ANEXOS A LA MEMORIA DEL PROYECTO DE  
EJECUCIÓN**

**RECONFIGURACIÓN DE LAS LSAT 20(66) KV DC  
CARBONEROS-CHICLANA Y LAAT 66 KV SC  
BARROSA-CHICLANA PARA LA CONEXIÓN LAT 66  
KV DC CARBONEROS-CHICLANA/CARBONEROS-  
BARROSA  
(SX.20064)**

**EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE  
CHICLANA DE LA FRONTERA  
(PROVINCIA DE CÁDIZ)**

**ANEXO IV:  
RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARTA JOAQUÍN NOGUERA

13/06/2025

VERIFICACIÓN

PEGVE3FNFQHHRP3GJ2HMKNN3LM22CD

PÁG. 3/10



**ÍNDICE ANEXO IV**

**RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS**

1 OBJETO ..... 2  
1 ANTECEDENTES ..... 2  
2 OBJETO ..... 2  
3 RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS ..... 3  
4 PLANOS CATASTRALES ..... 5

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA	13/06/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVE3FNFQHHRP3GJ2HMKNN3LM22CD	PÁG. 4/10	

**1 ANTECEDENTES**

En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 39 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, modificada por la Ley 17/2007, de 4 de julio, para adaptarla a lo dispuesto en la Directiva 2003/54/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad (en adelante Ley del Sector Eléctrico), EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES S.L.U. como gestor de redes de distribución, tiene la función de distribuir energía eléctrica, así como construir, mantener y operar las instalaciones de distribución destinadas a situar la energía en los puntos de consumo.

Según lo establecido en el apartado 1 del artículo 140 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se aprueba las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica (en adelante Real Decreto 1955/2000) y de acuerdo con el artículo 52.1 de la Ley del Sector Eléctrico, se declaran de utilidad pública las instalaciones eléctricas de generación, transporte y distribución de energía eléctrica, a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso.

**2 OBJETO**

El artículo 53 de la Ley del Sector Eléctrico establece que, para el reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones aludidas en el artículo 52 del mismo cuerpo legal, es necesario que la empresa interesada lo solicite, incluyendo una relación concreta e individualizada de los bienes o derechos que considere de necesaria expropiación. Asimismo, el artículo 143.3.e) del Real Decreto 1955/2000 dispone que la solicitud que al efecto se formule será acompañado, entre otros documentos, de un documento técnico y anejo de afecciones del proyecto que deberá contener la relación concreta e individualizada en la que se describan, en todos sus aspectos, material y jurídico, los bienes y derechos que se consideren de necesaria expropiación ya sea ésta del pleno dominio de terrenos y/o de servidumbre de paso de energía eléctrica y servicios complementarios en su caso, tales como caminos de acceso u otras instalaciones auxiliares.

Nº Reg. Entrada: 202599907161114. Fecha/Hora: 13/06/2025 15:50:25

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA	13/06/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVE3FNFQHRP3GJ2JHMKNN3LM22CD	PÁG. 5/10	

Por dicho motivo, el presente documento contiene la relación concreta e individualizada de los bienes o derechos por servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica generadas por la línea en proyecto, según lo indicado en el artículo 158 del Real Decreto 1955/2000, en cumplimiento de las leyes citadas en el anteriormente, y a los efectos de urgente ocupación según la Ley de Expropiación Forzosa, si ha lugar.

### **3 RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS**

La servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica generada por la construcción de la línea en proyecto comprende, según lo indicado en el artículo 158 del Real Decreto 1955/2000, las afecciones que se describen en los siguientes apartados:

- El **establecimiento de apoyos fijos** para la sustentación de los cables conductores de energía eléctrica, instalación de puestas a tierra del apoyo y cerramiento perimetral al mismo.
- **Ocupación permanente Canalización:** ancho de la canalización (D) +mitad de anchura de la canalización (D/2) a cada lado desde el borde de la misma.
- **Ocupación temporal Canalización:** 3m a cada lado desde el borde de canalización. (O lo que es lo mismo 3- D/2 al borde la ocupación permanente).

En las tablas anexas se indican, las afecciones generadas por la servidumbre de paso aéreo y subterráneo de energía eléctrica para cada una de las parcelas afectadas por la instalación en proyecto:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA	13/06/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVE3FNFQHHRP3GJ2HMKNN3LM22CD	PÁG. 6/10	

Nº PARCELA S/PROYECTO	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN				
					(artículo 158 del Real Decreto 1955/2000)		(artículo 159 del Real Decreto 1955/2000)		
	REFERENCIA CATASTRAL	POLIGONO Nº	PARCELA Nº	TÉRMINO MUNICIPAL	APOYOS		OCUPACIÓN PERMANENTE ZANJA	OCUPACIÓN TEMPORAL LÍNEA SUBTERRÁNEA	
					Nº	OCUPACIÓN PERMANENTE			
				Sup. (m²)	LONG. (m.)	SUP. (m²)	SUP. (m²)		
1	7633012QA5373S	26	500	CHICLANA DE LA FRONTERA	1	47,44	8,3	5,83	22,69
2	11015A02503229	3229	25	CHICLANA DE LA FRONTERA	-	-	3,06	6,85	14,98
3	11015A02500131	25	131	CHICLANA DE LA FRONTERA	-	-	8,69	26,76	37,12

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVE3FNFAQHHRP3GJ2HMKNN3LM22CD	PÁG. 7/10



#### **4 PLANOS CATASTRALES**

En los planos adjuntos a este anexo se muestra la representación gráfica de las afecciones generadas por la servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica, y de los cuáles se extraen las mediciones incluidas en las tablas del apartado 3 “Relación de Bienes y Derechos afectados”.

Anexo IV – Relación de Bienes y Derechos Afectados

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARTA JOAQUÍN NOGUERA

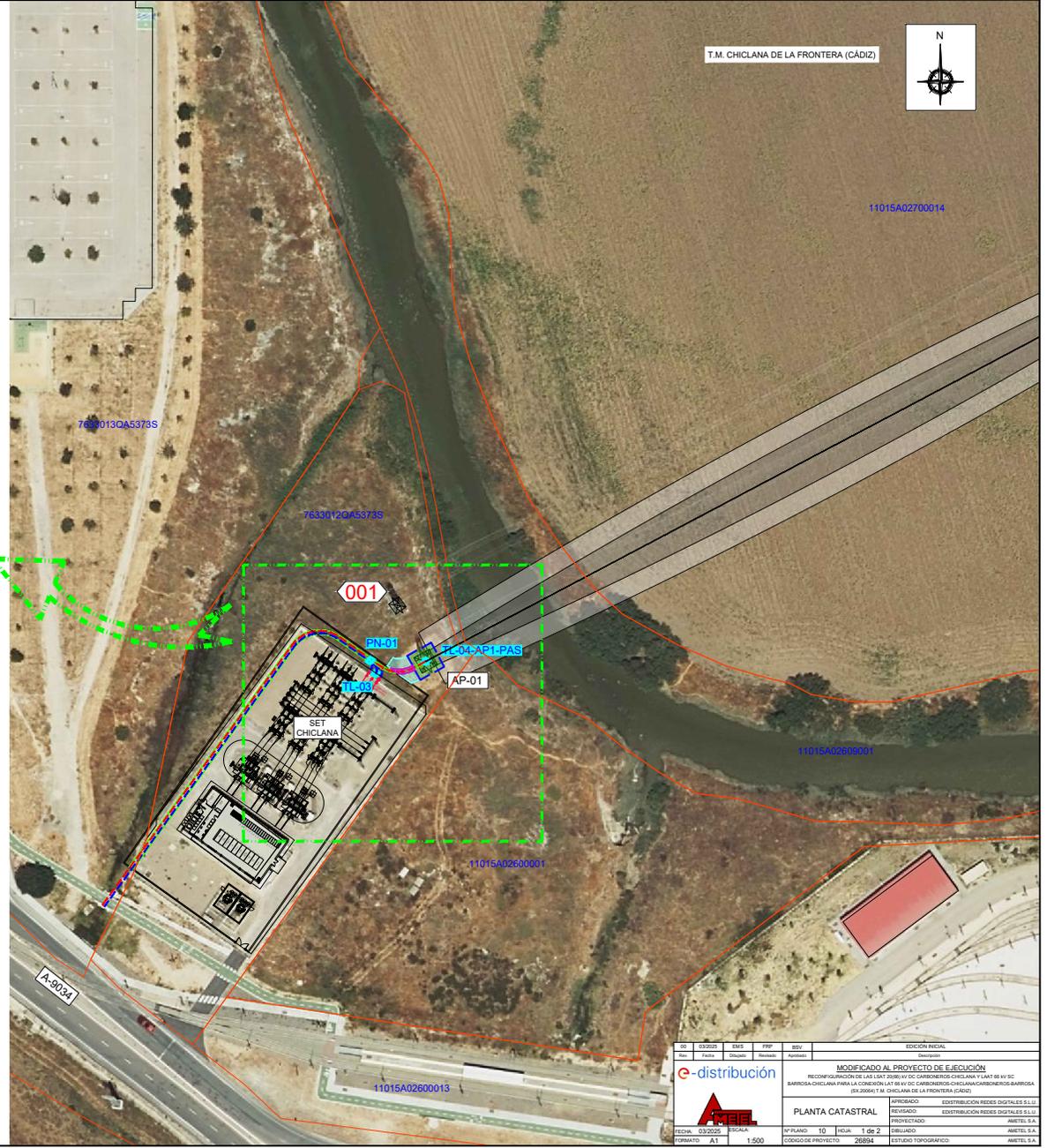
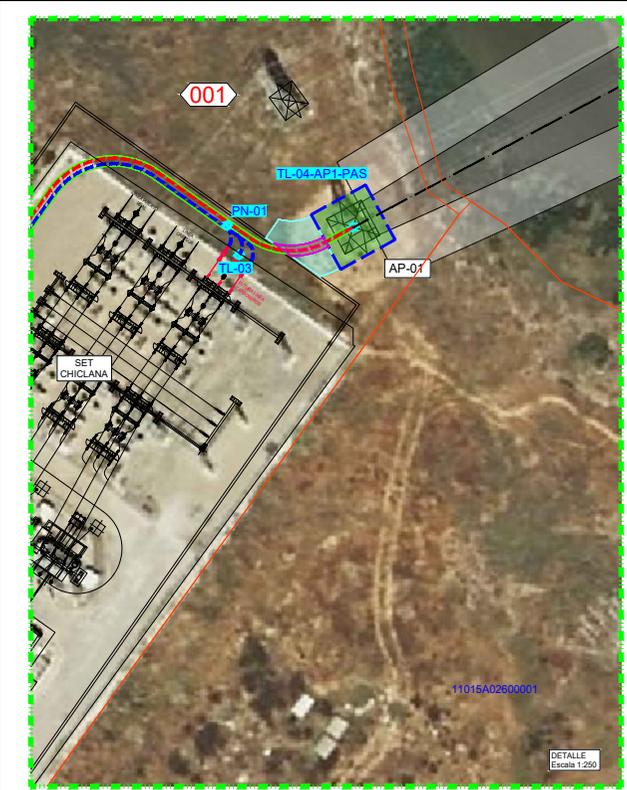
13/06/2025

VERIFICACIÓN

PEGVE3FNFQHHRP3GJ2HMKNN3LM22CD

PÁG. 8/10





UTM - ETRS89 HU29				
Nº PUNTO NOTABLE	DESCRIPCIÓN	UTM (X)	UTM (Y)	
PN-01	DERIVACIÓN CANALIZACIÓN TH LSAT DC A SC EN INTERIOR SET CHICLANA	756.939,91	4.033.199,33	
TL-03	TERMINALES EXTERIOR LSAT CARBONEROS-CHICLANA	756.941,23	4.033.196,08	
TL-04-AP1-PAS	TERMINALES EXTERIOR LSAT BARROSA-CARBONEROS	756.953,95	4.033.199,15	

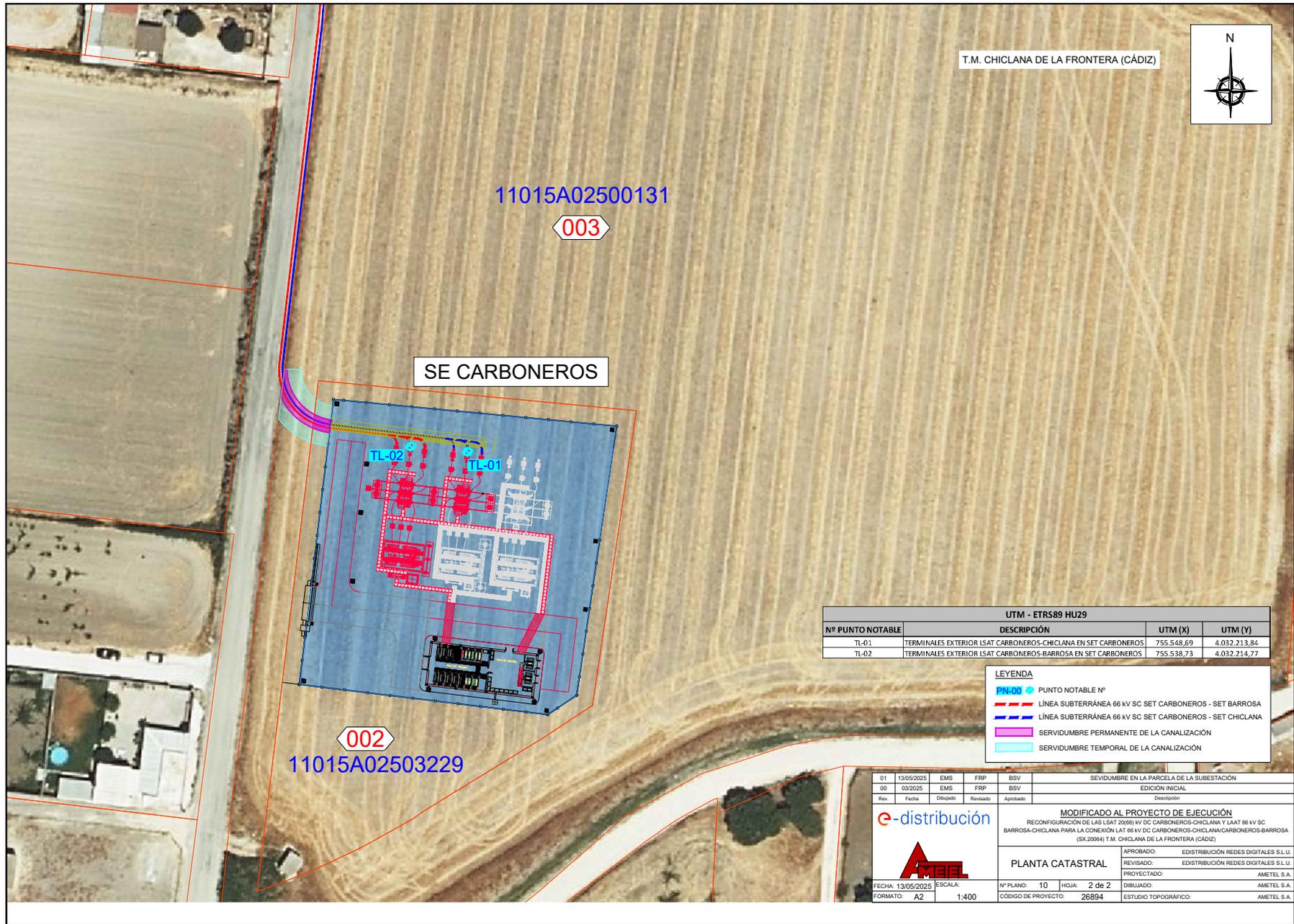
LEYENDA	
	PUNTO NOTABLE Nº
	LÍNEA SUBTERRÁNEA 66 kV SC SET CARBONEROS - SET BARROSA
	LÍNEA SUBTERRÁNEA 66 kV SC SET CARBONEROS - SET CHICLANA
	SERVIDUMBRE PERMANENTE DE LA CANALIZACIÓN
	SERVIDUMBRE PERMANENTE DEL APOYO
	SERVIDUMBRE TEMPORAL DE LA CANALIZACIÓN
	APOYO AP-01 A ADECUAR CONVERSIÓN LAT A/S Y EJECUCIÓN CERRAMIENTO PERIMETRAL
	SERVIDUMBRE EXISTENTE LAT DC BARROSA / SIN SERVICIO

00	03/2025	EDS	PPP	BDV	EDICIÓN RECAL		
Rev.	Fecha	Elaboración	Revisión	Aprobación	Diseño		
				MODIFICADO AL PROYECTO DE EJECUCIÓN RECONFIGURACIÓN DE LAS LÍNEAS 66 kV DC CARBONEROS-CHICLANA Y 66 kV SC BARROSA-CHICLANA PARA LA CONEXIÓN LAT 66 kV DC CARBONEROS-CHICLANA-CARBONEROS-BARROSA (EX-CR04) (T.M. CHICLANA DE LA FRONTERA (CÁDIZ))			
				APROBADO: EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES S.L.U. REVISADO: EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES S.L.U. PROYECTADO: AMETEL S.A. PLANTA CATASTRAL DISEÑADO: AMETEL S.A. ESTUDIO TOPOGRÁFICO: AMETEL S.A.			
FECHA:	03/2025	ESCALA:	1:500	Nº PLANO:	10	FOLIO:	1 de 2
FORMATO:	A1			CODIGO DE PROYECTO:	26834		

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA	13/06/2025
VERIFICACIÓN	PEGVE3FNFQHHRP3GJ2HMKNN3LM22CD	PÁG. 9/10





T.M. CHICLANA DE LA FRONTERA (CÁDIZ)



11015A02500131

003

SE CARBONEROS

002

11015A02503229

UTM - ETRS89 HU29				
Nº PUNTO NOTABLE	DESCRIPCIÓN	UTM (X)	UTM (Y)	
TL-01	TERMINALES EXTERIOR LSAT CARBONEROS-CHICLANA EN SET CARBONEROS	755.548,69	4.032.213,84	
TL-02	TERMINALES EXTERIOR LSAT CARBONEROS-BARROSA EN SET CARBONEROS	755.538,73	4.032.214,77	

LEYENDA	
PN-00	PUNTO NOTABLE Nº
---	LÍNEA SUBTERRÁNEA 66 kV SC SET CARBONEROS - SET BARROSA
---	LÍNEA SUBTERRÁNEA 66 kV SC SET CARBONEROS - SET CHICLANA
---	SERVIDUMBRE PERMANENTE DE LA CANALIZACIÓN
---	SERVIDUMBRE TEMPORAL DE LA CANALIZACIÓN

Rev.	Fecha	Dibujado	Revisado	Aprobado	Descripción
01	13/05/2025	EMS	FRP	BSV	SEVIDUMBRE EN LA PARCELA DE LA SUBESTACIÓN
00	03/2025	EMS	FRP	BSV	EDICIÓN INICIAL

**MODIFICADO AL PROYECTO DE EJECUCIÓN**  
 RECONFIGURACIÓN DE LAS LSAT 20(66) kV DC CARBONEROS-CHICLANA Y LAAT 66 kV SC BARROSA-CHICLANA PARA LA CONEXIÓN LAT 66 kV DC CARBONEROS-CHICLANA/CARBONEROS-BARROSA (SX.20054) T.M. CHICLANA DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

APROBADO:	EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES S.L.U.
REVISADO:	EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES S.L.U.
PROYECTADO:	AMETEL S.A.
DIBUJADO:	AMETEL S.A.
ESTUDIO TOPOGRÁFICO:	AMETEL S.A.

PLANTA CATASTRAL

FECHA: 13/05/2025 ESCALA: 1:400 Nº PLANO: 10 HOJA: 2 de 2  
 FORMATO: A2 CÓDIGO DE PROYECTO: 26894

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARTA JOAQUÍN NOGUERA	13/06/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVE3FNFQHHRP3GJ2HMKNN3LM22CD	PÁG. 10/10	